

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 119/2015 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 119/2015, interpuesto por doña María del Mar Bilbao Baro, conforme a lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, contra la desestimación presunta de la solicitud formulada por la recurrente el 12.11.2014 a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, relativa a la reducción de jornada de trabajo y salario en un 10%.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 119/2015, emplazar a cuantos resulten interesados en él, y si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el mismo ante dicho Juzgado hasta el acto de la vista del mismo.

Cádiz, 9 de julio de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.